Outlook

Re: RV: Solicitud de muy del programa "Empleos para la vida"

Desde Wilmer Mora Hernandez <wmora@mintrabajo.gov.co>
Fecha Mié 14/05/2025 12:01 PM
Para Paula Catalina Bohorquez Garcia <pbohorquez@mintrabajo.gov.co>; Daniel Alfonso Arteta Salazar <darteta@mintrabajo.gov.co>
CC Paula Catalina Hernandez Gomez <phernandezg@mintrabajo.gov.co>; Gersson Castillo Daza <gcastillo@mintrabajo.gov.co>

Estimada Paula Bohorquez en la respuesta deberá indicarse :

El pasado 15 de abril se llevó a cabo la presentación de programa empleos para la vida: incentivos económicos por la creación y permanencia de nuevos empleos realizado en modalidad virtual por parte de la Red Nacional de Formalización. El encuentro permitió explicar los beneficios del programa, los requisitos y el cronograma de postulación para abril 2025.

El propósito de la sesión consistió en promover la postulación de los empleadores entre la semana del 24 de abril al 02 de mayo de 2024, periodo habilitado para recibir las postulaciones por parte de los empleadores que aumentaron la nómina posterior a mes de junio de 2023 y mantienen la vinculación laboral de los trabajadores mínimo de seis (6) meses al momento de postularse. El encuentro permitió a los asistentes comprender los requisitos del programa empleos para la vida, y en cumplimiento de las condiciones postulares al incentivo económico.

No deberá indicarse ninguna información adicional.

Cordialmente,

Trabajo

Wilmer Mora Hernández
Red Nacional de Formalización Laboral
Subdirección de Formalización y Protección del Empleo
Carrera 7 # 31 – 10 Edificio Worktech Center II P. H.
Bogotá D.C., Colombia

Obtener Outlook para Android

De: Paula Catalina Bohorquez Garcia <pbohorquez@mintrabajo.gov.co>
Enviado: miércoles, mayo 14, 2025 8:32:26 a. m.
Para: Daniel Alfonso Arteta Salazar <darteta@mintrabajo.gov.co>; Wilmer Mora Hernandez <wmora@mintrabajo.gov.co>
Cc: Paula Catalina Hernandez Gomez <phernandezg@mintrabajo.gov.co>; Gersson Castillo Daza <gcastillo@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RE: RV: Solicitud de información del programa "Empleos para la vida"

Perfecto, mil gracias Daniel

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

-------- Mensaje original --------
De: Daniel Alfonso Arteta Salazar <darteta@mintrabajo.gov.co>
Fecha: 14/5/2025 8:30 a. m. (GMT-05:00)
A: Paula Catalina Bohorquez Garcia <pbohorquez@mintrabajo.gov.co>, Wilmer Mora Hernandez <wmora@mintrabajo.gov.co>
CC: Paula Catalina Hernandez Gomez <phernandezg@mintrabajo.gov.co>, Gersson Castillo Daza <gcastillo@mintrabajo.gov.co>
Asunto: Re: RV: Solicitud de información del programa "Empleos para la vida"

Buen día, Paula.

En virtud de la solicitud de información del programa por parte de la ciudadana, no se tiene la grabación del encuentro, por lo que sugiero que se anexe lo siguiente a la respuesta:

Solicito amablemente a @Wilmer Mora Hernandez dar visto bueno de que la información brindada es correcta y pertinente.

El pasado 15 de abril se llevó a cabo una socialización de manera virtual del programa Empleo para la Vida por parte de la Red Nacional de Formalización. En este espacio se presentaron los beneficios del programa y los requisitos para participar. A continuación, se detallan los detalles del programa:

Empleo para la Vida es un programa de incentivos económicos dirigido a los empleadores (naturales o jurídicos) que hayan vinculado personal, evidenciando un aumento de su nómina con respecto a junio de 2023, y que hayan mantenido la vinculación por lo menos 6 meses.

Lo empleadores que cumplan esta condición recibirán un incentivo económico que corresponde a un porcentaje de 1 SMMLV por mes dependiendo de la población a la que pertenezcan las personas vinculadas.

Personas con discapacidad: 35%
Jóvenes: 30%
Mujeres mayores de 28 años que ganen hasta 3 salarios mínimos: 20%
Hombres mayores de 28 años que ganen hasta 3 salarios mínimos: 15%

Adicionalmente, si la o las personas vinculadas no cotizaron a seguridad social en los últimos 4 meses anteriores a la fecha de su contratación o fueron beneficiarios del Mecanismo de Protección al Cesante, los porcentajes tendrán un beneficio adicional del 10%.

Para la postulación es necesario que el empleador:

1. Tenga un producto de depósito en una entidad financiera.
2. Esté al día con el pago de seguridad social y salarios de toda la nómina.

El proceso de postulación se realiza a través de la entidad financiera donde el empleador tiene la cuenta de depósito. Esta le proporcionará dos formatos: I) el formulario de solicitud, y II) el certificado que indica estar al día con el pago de seguridad social y salarios de toda la nómina. Una vez diligenciados ambos formatos, se deben radicar en la misma entidad financiera junto a una copia del RUT no mayor a 30 días. Una vez radicado, la entidad bancaria entregará un número de radicado con el cual se podrá hacer seguimiento al estado de postulación a través del sitio web de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.

El último ciclo de postulaciones habilitado fue del 24 de abril al 2 de mayo, el cual contemplaba el pago del incentivo a los empleadores que cumplieron los requisitos en los meses de enero y febrero del 2025.

Actualmente, no se tiene fecha definida de apertura del siguiente ciclo, por lo que se invita a diligenciar el siguiente formulario para poder comunicar las próximas fechas de postulación.

Formulario de contacto

Además, compartimos en enlace al repositorio donde encontrarán la presentación, los documentos normativos, los canales de postulación y demás.

Repositorio

Ante cualquier inquietud, puede comunicarse con uno de los gestores por medio de los siguientes canales:

Daniel Arteta
darteta@mintrabajo.gov.co
3125257772

From: Paula Catalina Bohorquez Garcia <pbohorquez@mintrabajo.gov.co>
Sent: Tuesday, May 13, 2025 10:46 PM
To: Wilmer Mora Hernandez <wmora@mintrabajo.gov.co>; Paula Catalina Bohorquez Garcia <pbohorquez@mintrabajo.gov.co>
Cc: Daniel Alfonso Arteta Salazar <darteta@mintrabajo.gov.co>; Paula Catalina Hernandez Gomez <phernandezg@mintrabajo.gov.co>; Gersson Castillo Daza <gcastillo@mintrabajo.gov.co>
Subject: FW: RV: Solicitud de información del programa "Empleos para la vida"

Cordial Saludo, Wilmer y Daniel :

De manera respetuosa, les solicito su colaboración a fin de indicarme que Gestor de la RNFL realizo el pasado 15 de abril del 2025 - Capacitación en Empleos para la Vida - de carácter virtual Teams.

Lo anterior, y teniendo en cuenta la solicitud allegada por correo apoyo jóvenes de darle traslado de la misma para su contestacion.

Mil gracias,

Att

Paula Catalina Bohorquez Garcia

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

-------- Mensaje original --------
De: apoyojovenes <apoyojovenes@mintrabajo.gov.co>
Fecha: 13/5/2025 9:51 a. m. (GMT-05:00)
A: Paula Catalina Bohorquez Garcia <pbohorquez@mintrabajo.gov.co>
CC: Gersson Jair Castillo Daza <gcastillo@mintrabajo.gov.co>, Paula Catalina Hernandez Gomez <phernandezg@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de información del programa "Empleos para la vida"

Cordial saludo Paula

Por favor tramitar,

Atentamente;

Programa - EMPLEOS PARA LA VIDA
Subdirección de Formalizacion y Protección del Empleo
Ministerio Del Trabajo
Carera 7 # 31 – 10 Edificio Worktech Center II P. H
Bogotá D.C, Colombia
www.mintrabajo.gov.co/web/guest

De: Jehison Charris Navarro <jcharris@mintrabajo.gov.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 8:29

Para: apoyojovenes <apoyojovenes@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de información del programa "Empleos para la vida"

Cordial saludo.

Remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

De: Alfonso Páez Cardona <Cbogota5@mintrabajocol.onmicrosoft.com>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 14:34
Para: documento.suma@devitech.com.co <documento.suma@devitech.com.co>
Asunto: RV: Solicitud de información del programa "Empleos para la vida"

Su solicitud ha sido recibida y radicada con número 05EE2025212000000048010 y remitida a la SUBDIRECCION DE FORMALIZACION Y PROTECCION DEL EMPLEO área encargada de realizar su trámite

NOTA: POR FAVOR NO CONTESTAR A ESTE CORREO, **NO SE ESTÁ AUTORIZADO A BRINDAR INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE SUS TRAMITES. TAMPOCO SE RECIBEN PETICIONES** todo mensaje que se reciba **NO** será leído y automáticamente se eliminara.
CUALQUIER ESCRITO, DERECHO DE PETICIÓN O CONSULTA QUE DESEE RADICAR, DEBERÁ HACERLO POR EL CORREO: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

De: Soluciones Documental <solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 9:40 a. m.
Para: Alfonso Páez Cardona <Cbogota5@mintrabajocol.onmicrosoft.com>
Asunto: RV: Solicitud de información del programa "Empleos para la vida"

De: Cindy Cubillo <documento.suma@devitech.com.co>
Enviado: lunes, 21 de abril de 2025 11:57 a. m.
Para: Soluciones Documental <solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>
Asunto: Solicitud de información del programa "Empleos para la vida"

No suele recibir correo electrónico de documento.suma@devitech.com.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo
El pasado 14 de abril del presente año 2025 nos llegó una invitación para Socialización Programas Empleos para la Vida, Incentivos Económicos por la Generación de Empleo
que se realizaria el **15 de abril de 2025 a partir d las 09:00 a.m. a través de la plataforma TEAMS.**

Lastimosamente no nos pudimos conectar a la socialización, sin embargo nos encontramos interesados como empresa en este programa, por esta razón nos acercamos a ustedes solicitando información acerca del programa y si es posible la grabación de la socialización o el link de enlace donde podamos obtener la información de lo socializado el pasado 15 de abril del 2025.

Sin más agradeciendo su atención y quedando atenta a su respuesta

--

A. A 1,.....,,o MOm
B.